

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lambayeque, 10 de mayo de 2023

OFICIO N°0027-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

Señor(a)
CESAR MARQUINA COLACCI
Jefe de la Unidad Territorial – Lambayeque
QALI WARMA

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Trece (13) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0030 AL 0042-2023-CTVC/LAM

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Los Diamantes N° 181, Urb. Patazca – Chiclayo
Celular: 942157996

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / lambayeque.rrctvcperu@gmail.com
/alfonsosanchezcajo@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Lambayeque 942157996 Teléfono Nacional: 951864589		CASO	N° 0033-2023-CTVC/LAM
PROGRAMA SOCIAL:	QALIWARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	22/03/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	ALFONSO SANCHEZ CAJO	3. NÚMERO-DNI:	16738301
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	22/03/2023
7. DEPARTAMENTO:	LAMBAYEQUE	8. PROVINCIA:	LAMBAYEQUE
9. DISTRITO:	FERREÑAFE	10. CCPP/DIRECCIÓN:	TUTE
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIEMBROS DEL CAE	12. ¿Dónde SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	1547520 -IEI- 10065
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	23	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	5
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

Con fecha 22/03/2023, el Sr. JAIME VICTOR HUAMAN TANTARICO, teniente Gobernador del Caserío Tute del distrito de Cañaris, y con el Acompañamiento medio telefónico del ETR Lambayeque se realizó acciones de veeduría/vigilancia presencial a la IIEE N°10065, a la misma se entrevistó al Profesor JESUS ELOY REYES HUAMAN, presidente del CAE de la IE N°10065 Nivel Inicial, identificándose en la ficha **V-0035-2023-LAM-Q**. los puntos críticos descritos a continuación:

- PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.** El profesor JESUS ELOY REYES HUAMAN, presidente del CAE de la IE N°10065 Nivel Inicial, manifestó que a inicios del año 2023 solamente recibió llamada telefónica de parte del Monitor solo para recabar información relacionado almacén. Esta situación vulnera lo establecido RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII. Disposiciones Generales 8.1.1. El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia. 9.1.2.2 Fortalecimiento de capacidades a las/los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario 9.1.2.2.2 Comité de Alimentación Escolar (CAE).
- NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.** El presidente del CAE informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 20 usuarios como consta en el CONTRATO N° 0001-2023-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al 18/04/2023; sin embargo, hasta el día de la entrevista (22/03/2023) existía 23 alumnos matriculados, evidenciándose 3 raciones faltantes para 3 usuarios. Así mismo el Profesor Jesús Eloy Reyes manifestó que la diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados no fue reportado al programa. Esta situación, la diferencia entre el número de usuarios atendidos y matriculados(menos cantidad de lo esperado), podría generar una disminución en la cantidad de alimentos que corresponde a cada usuario, tal como señala el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW

3. **PERSONA A CARGO DE LUGAR DE ALMACENAMIENTO NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.** El informante refirió que la persona responsable del almacén no tiene indumentaria. Esta situación vulnera lo establecido RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos acapite ii.
4. **CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN).** El informante manifiesta desconocer la utilidad del KARDEX del almacén. Esta situación vulnera lo establecido RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos acapite ii.
5. **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.** Se preguntó al informante, si ya se habían distribuido los productos/alimentos del programa a los padres de familia, respondiendo que NO. Asimismo, el informante manifestó que se ha planificado la distribución para el jueves 23/03/2022 tanto nivel Inicial y Primaria. Este hecho podría estar afectando al cumplimiento de los días de atención que según normativa son 180 días efectivos de clase. También esta situación vulnera lo establecido RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” 5.1.2.5. Distribución de alimentos /Se recomienda revisar 5.2. Prestación del Servicio Alimentario en Situaciones de Emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se solicita que se pueda verificar el caso, de acuerdo con el marco normativa prestación del servicio alimentario, desarrollo de capacitaciones y asistencia técnica para miembros del CAE, así mismo se nos pueda informar las acciones adoptadas para su solución y/o corrección.

Comentado [I1]: Realizar las modificaciones de acuerdo a los caso anteriores

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

- 1.- Anexo 001: V-0034-2023-LAM-Q (01 folios)
- 2.- Anexo 002: fotografías, otros



Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional CTVC

ANEXO 001

<p style="text-align: center;">COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y DEBATE TECNICO DEL AREA DE INVESTIGACION Y DEBATE TECNICO</p>			
<p style="text-align: center;">MEMORIA DE INVESTIGACION Y DEBATE TECNICO</p>		<p style="text-align: center;">MEMORIA DE INVESTIGACION Y DEBATE TECNICO</p>	
<p>Página 1</p>			
<p>Página 2</p>			
<p>Página 3</p>			
<p>Página 4</p>			
<p>Página 5</p>			
<p>Página 6</p>			
<p>Página 7</p>			
<p>Página 8</p>			
<p>Página 9</p>			
<p>Página 10</p>			
<p>Página 11</p>			
<p>Página 12</p>			
<p>Página 13</p>			
<p>Página 14</p>			
<p>Página 15</p>			
<p>Página 16</p>			
<p>Página 17</p>			
<p>Página 18</p>			
<p>Página 19</p>			
<p>Página 20</p>			
<p>Página 21</p>			
<p>Página 22</p>			
<p>Página 23</p>			
<p>Página 24</p>			
<p>Página 25</p>			
<p>Página 26</p>			
<p>Página 27</p>			
<p>Página 28</p>			
<p>Página 29</p>			
<p>Página 30</p>			
<p>Página 31</p>			
<p>Página 32</p>			
<p>Página 33</p>			
<p>Página 34</p>			
<p>Página 35</p>			
<p>Página 36</p>			
<p>Página 37</p>			
<p>Página 38</p>			
<p>Página 39</p>			
<p>Página 40</p>			
<p>Página 41</p>			
<p>Página 42</p>			
<p>Página 43</p>			
<p>Página 44</p>			
<p>Página 45</p>			
<p>Página 46</p>			
<p>Página 47</p>			
<p>Página 48</p>			
<p>Página 49</p>			
<p>Página 50</p>			
<p>Página 51</p>			
<p>Página 52</p>			
<p>Página 53</p>			
<p>Página 54</p>			
<p>Página 55</p>			
<p>Página 56</p>			
<p>Página 57</p>			
<p>Página 58</p>			
<p>Página 59</p>			
<p>Página 60</p>			
<p>Página 61</p>			
<p>Página 62</p>			
<p>Página 63</p>			
<p>Página 64</p>			
<p>Página 65</p>			
<p>Página 66</p>			
<p>Página 67</p>			
<p>Página 68</p>			
<p>Página 69</p>			
<p>Página 70</p>			
<p>Página 71</p>			
<p>Página 72</p>			
<p>Página 73</p>			
<p>Página 74</p>			
<p>Página 75</p>			
<p>Página 76</p>			
<p>Página 77</p>			
<p>Página 78</p>			
<p>Página 79</p>			
<p>Página 80</p>			
<p>Página 81</p>			
<p>Página 82</p>			
<p>Página 83</p>			
<p>Página 84</p>			
<p>Página 85</p>			
<p>Página 86</p>			
<p>Página 87</p>			
<p>Página 88</p>			
<p>Página 89</p>			
<p>Página 90</p>			
<p>Página 91</p>			
<p>Página 92</p>			
<p>Página 93</p>			
<p>Página 94</p>			
<p>Página 95</p>			
<p>Página 96</p>			
<p>Página 97</p>			
<p>Página 98</p>			
<p>Página 99</p>			
<p>Página 100</p>			

